



LA ENCERRONA

Recuperar la división de Poderes

“Hoy tenemos un Poder Judicial de la Federación diferente, una justicia transparente, honesta, moderna, diversa, independiente, más cercana y más humana que nunca.” Arturo Zaldívar



ADRIANA SARUR

OPINIÓN · 20/12/2023 · 00:31 HS



Adriana Sarur / La Encerrona / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

Desde muy temprana edad se nos enseña que el tipo de gobierno de México es definido como una república democrática, representativa y federal y que, para la no concentración de poder absoluto de algún representante, a través del artículo 49 de la Constitución establece la división de **Poderes del Estado** para su ejercicio en **Legislativo, Ejecutivo y Federal**. Y aun cuando todas y todos los mexicanos sabemos esto, en la práctica este ejercicio de control y contención del poder, habitualmente al Ejecutivo, es muy poco palpable en la historia del país y no se diga durante esta administración.

Hemos sido testigos que desde Palacio siguen el dicho que se acuñó en Jalisco: “si no gano, arrebató”. El presidente ha hecho su voluntad mediante el legislativo, donde los congresistas no se animan a -moverle ni una coma- a las iniciativas del Ejecutivo, ya sea por las curules del partido en el poder y sus aliados o por falta de una oposición amalgamada y con visión o por una combinación de ambos.

Solo en contadas ocasiones se ha podido poner freno en los designios del ocupante de la silla del águila, pero más allá que por la altura del parlamento, porque es auxiliado por el Poder Judicial, desde la Suprema Corte han echado para atrás cuestiones que van en detrimento del Estado mexicano.



Es por esto que, por un lado es de gran relevancia la elección del Congreso en las elecciones del 2024 y, por otro, cómo se cuida y se actúa en el Poder Judicial. Refiero a factores endógenos y exógenos, la probidad y buen actuar de las y los ministros es fundamental para el buen ejercicio de sus labores y, también, el respeto, estudio y vigilancia por parte de los otros dos Poderes es de vital importancia para que exista en México el goce y ejercicio de un estado de derecho. Sin estas dos condicionantes ponen en altos predicamentos a una columna de todo el Estado mexicano, misma era la que mostraba menos fisuras dentro del entramado democrático.

Sin embargo, casos como el del ex ministro **Arturo Zaldívar** o la ministra **Yasmín Esquivel** son muestras de que el Poder Ejecutivo o, dicho de otra manera, los sótanos del poder son una fuerza demasiado potente para que una persona no se vea tentada a desdeñar la investidura de su cargo. Zaldívar renunció de manera opaca y sorpresiva para formar parte del equipo de la candidata Sheimbaum; Esquivel fue puesta en el cargo para responder sin chistar a las peticiones del Ejecutivo. A esto se le suma la más reciente anomalía en el Poder Judicial propiciado tanto por el Ejecutivo como por el Legislativo.

Si bien la terna enviada desde Palacio contenía personajes que a todas luces son ilegítimos para ocupar el cargo que dejó Zaldívar, el Congreso de la Unión dejó mucho qué desear por su pasividad al dejar llegar a la última instancia y que **López Obrador** decidiera libremente a otra ministra más, **Lenia Batres**, hermana del actual Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y fiel militante de Morena. Otra muestra de lo ya visto durante estos cinco años, el deseo vehemente de concentrar el poder y los Poderes en una sola persona. Ante esto, es crucial recuperar la división de Poderes para la vida pública del país.

POR ADRIANA SARUR

ADRIANASARUR@HOTMAIL.COM

@ASARUR